

 <p>ESE Hospital San Rafael Yolombó Transformando vidas</p>	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-06
		Versión: 01
	OFICIO	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 1 de 2

DEPENDENCIA: S. CIENTIFICA
NÚMERO DE OFICIO: 721
Yolombó, 28 de julio de 2021

Señor
MARIO FERNANDO GAMEZ MONCADA

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 003-2021

Cordial saludo:

Dando respuesta a sus observaciones a los Términos de Referencia Definitivos respetuosamente manifestamos:

1. EXPERIENCIA GENERAL

Rr// En consideración a su segunda observación reiterando la solicitud de disminución de la experiencia, esta entidad accederá modificando mediante ADENDA la forma en que deberá acreditarse la experiencia,

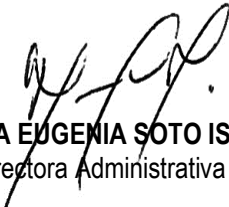
2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN LA EXPERIENCIA GENERAL Y PONDERABLE

Rr// La entidad al verificar nuevamente la observación por usted realizada y la experiencia que fue dispuesta en el proceso, no encuentra razones fácticas o técnicas que la lleven a mutar la exigencia inicial; atendiendo que la experiencia exigida es razonable, congruente y proporcional al objeto que tendrá que desarrollar el consultor; además la misma es de utilización o lenguaje común en el grupo de consultores con experticia e idoneidad para la ejecución contractual. Por tal razón no se accederá a su solicitud.

3. MODIFICACIÓN DEL PERFIL DE INGENIERO ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE ENERGÍA.

RR/ Tal y como fuese considerado por la entidad en respuesta anterior, en aras de alcanzar los fines que se buscan con cada uno de los productos del contrato ha considerado que para complementar el equipo técnico a cargo debe contarse con un Ingeniero y no un Arquitecto, en atención a las áreas y especificaciones de formación de ambos profesionales. Ahora bien, entendiendo que su observación no se trata solo de cuestionar el perfil del pregrado sino el perfil de postgrado del profesional a cargo de ese rol, la entidad ampliará mediante ADENDA los núcleos básicos de formación en cuanto al postgrado se refiere, manteniendo eso si la formación de pregrado inicialmente exigida, es decir, sin acceder a modificaciones de Ingeniero a Arquitecto como usted lo solicita.


JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente


MARÍA EUGENIA SOTO ISAZA
Subdirectora Administrativa y Financiera


JOSÉ LUÍS ALVARINO VÁSQUEZ
Subdirector Científico


JORGE ALEXANDER GÓMEZ LÓPEZ
Interventor

Elaboró: Jorge Cuartas T.
28.07.2021